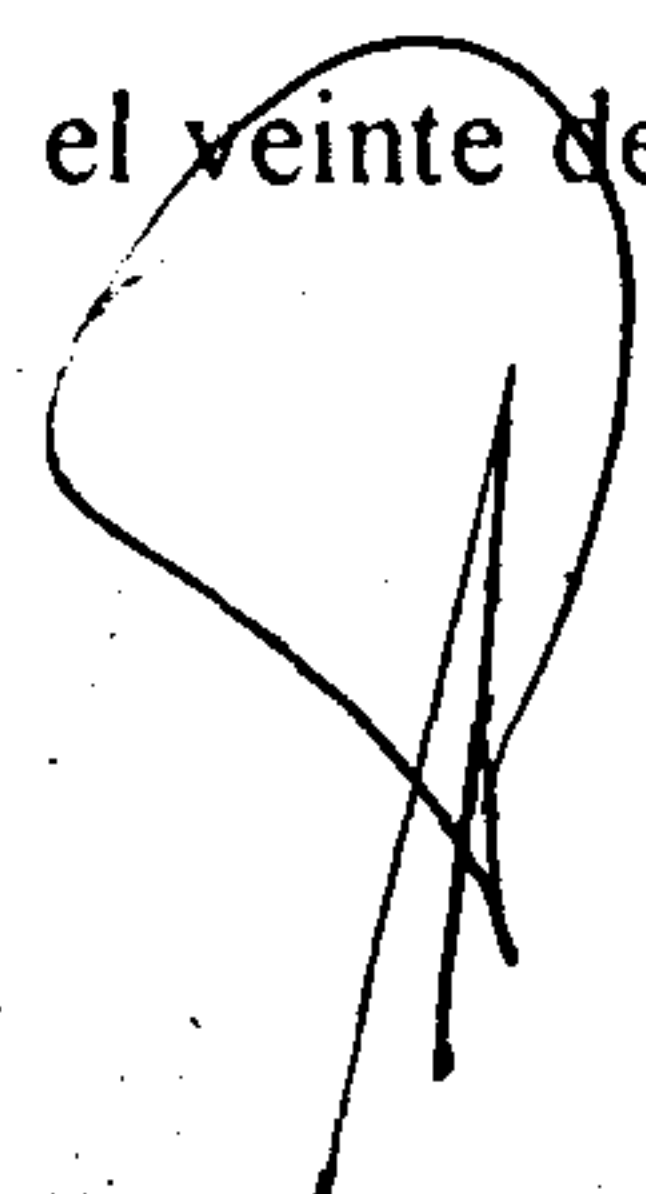


**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
BENANTI S.A. -----**

CUANTIA: \$ 800,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veinte de Octubre del Dos Mil, ante mí, **ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO TITULAR VIGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL**, comparece la señora **ALEXANDRA VITALLI VDA. DE SPIVAK**, quien declara ser de nacionalidad Canadiense, viuda, en calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA BENANTI S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, según consta del nombramiento y acta que se acompañan como documento habilitantes. Mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para otorgarla me presenta la MINUTA, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras publicas a su cargo sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMAS DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BENANTI S.A.** los siguientes asuntos como puntos del orden del día: de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente instrumento la señora **ALEXANDRA VITALLI VDA. DE SPIVAK**, por los derechos que representa de la **COMPAÑÍA BENANTI S.A.**; en su calidad de Gerente General de la Compañía, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de Septiembre del dos mil. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La **COMPAÑÍA BENANTI S.A.**, se constituyó en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura publica otorgada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el dos de Octubre de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintidós de Octubre de mil novecientos noventa y uno; b) Aumento su capital y reformó sus Estatutos mediante escritura publica otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dos de marzo de mil novecientos noventa y cinco; c) La Junta General de Accionistas celebrada el veinte de



septiembre del dos mil resolvió: **UNO)** Aumentar el capital Social de la Compañía en la suma de **OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS**, mediante la emisión de **OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** del valor de **UN DÓLAR AMERICANO**, cada una de ellas; **DOS)** Reformar el Artículo Quinto de la Compañía. **TRES)** Autorizar a la Gerente General de la Compañía, para que comparezca al otorgamiento de la presente escritura, y proceda al cumplimiento de las solemnidades previstas en la Ley, para su perfeccionamiento. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con tales antecedentes, la compareciente en su calidad de Gerente General de la Compañía **BENANTI S.A.** debidamente autorizados por la Junta General, Extraordinaria del veinte de septiembre del dos mil declara: **A)** Que se ha procedido con la conversión del valor de las acciones de sucres a dólares y que se ha cambiado el valor nominal de cada acción de un mil sucres a un dólar de los Estados Unidos de América **B)** Que se aumenta el capital social de la compañía, en la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, de tal manera que la Compañía girará con un capital de **UN MIL DOLARES AMERICANOS**. **C)** Que se reforman los Artículo Quinto y Sexto del Estatuto Social, tal como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del veinte de septiembre del dos mil. **D)** La nacionalidad de la suscriptora es Canadiense. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo, **ALEXANDRA VITALLI VDA. DE SPIVAK**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **BENANTI S.A.** bajo la gravedad del juramento, declaro que el Aumento de Capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de septiembre del dos mil, y cuya acta se adjunta como documento habilitante. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de Ley, para la plena validez del presente instrumento **FIRMADO ABOGADO JUAN CEVALLOS ALCIVAR**, Registro Profesional numero tres tres nueve cuatro, del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.-** Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura el nombramiento y el Acta General de Accionistas de **BENANTI S.A.** de fecha veinte de Septiembre del dos mil. Leída que fue esta escritura de principio a fin por mí, el Notario en alta voz al compareciente, este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.-

BENANTI S. A.

Guayaquil, 25 Agosto de 1997

Señora
ALEXANDRA VITALI Vda de SPIVAK
Ciudad.

De mis consideraciones :

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de BENANTI S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el período de cinco años. Las atribuciones y deberes de su cargo constan en los estatutos sociales, pero le corresponde individualmente la administración, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

BENANTI S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 2 de Octubre de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de Octubre de 1991. Luego, aumentó su capital social y reformó sus estatutos mediante Escritura Pública el 31 de Agosto de 1994, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Ab. Francisco J. Coronel Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de Marzo de 1995.

Felicitándola por tan merecida designación, me suscribo.

Atentamente

[Firma]
DIANA ABONGANEM
Presidente

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía BENANTI S.A. para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 25 de Agosto de 1997

[Firma]
ALEXANDRA VITALI Vda de SPIVAK

Doy fe que es igual al documento que se me exhibió y devolví al interesado
Guayaquil, 9 de Septiembre de 1997

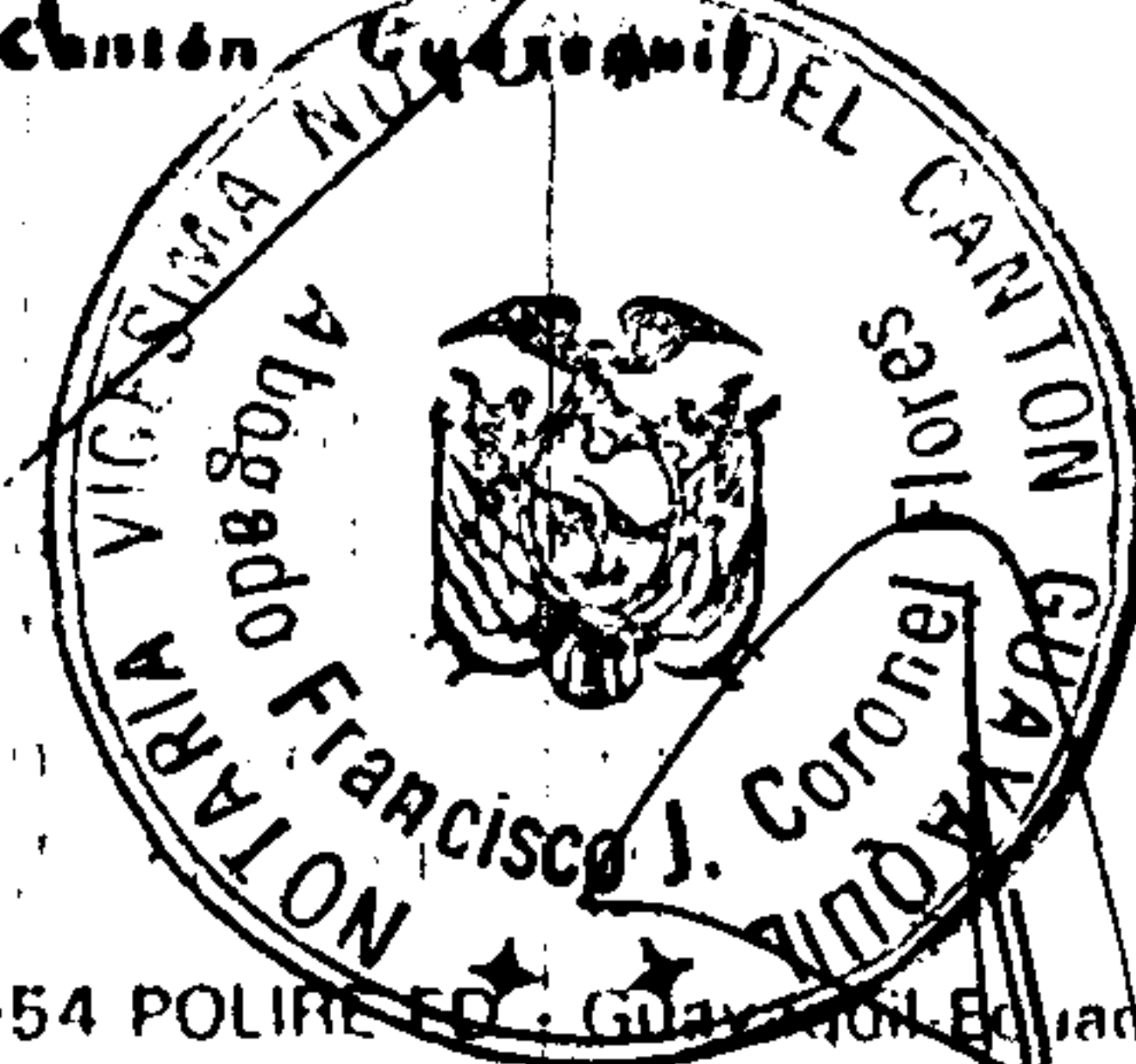
[Firma]
Ab. Tito G. Aycañ Villanueva
NOTARIO TRIGÉSIMO PARA EL
CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 58021 Registro Mercantil No.
16.563 Repertorio No. 25.798

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 9 de Septiembre de 1997

ICDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA

"BENANTI S.A."

CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de septiembre del 2000, siendo las 10:00, en el local social de la Compañía ubicada en la Ciudadela INMOSA, calle: Quisquella #s/n intersección: Acacias y Causerina de la Vía a Daule de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General de Accionistas de la compañía "BENANTI S.A.", con la asistencia de las siguientes personas:

Sra. Alexandra Vitalli Vda. De Spivak, propietaria de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, la señorita Diana Abouganem en su calidad de Presidente de la Compañía; Por lo que la presente Junta se encuentra representada la totalidad del Capital Social, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; resuelven constituirse en Junta General, Extraordinaria de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Convertir el Capital suscrito de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.
2. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía; y,
3. Conocer y resolver la Reforma al Estatuto social.

Preside la sesión la PRESIDENTE de la Compañía señorita Diana Abouganem, actuando de secretaria la GERENTE GENERAL señora Alexandra Vitalli Vda. De Spivak. La secretaria informa que se encuentra presente el quorum reglamentario, por lo que la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, poniendo en consideración los puntos del Orden del Día; toma la palabra la señora Alexandra Vitalli Vda. de Spivak, para manifestar que de acuerdo a la Ley de Transformación Económica del Ecuador, y su consecuente reforma a la Ley de Compañías, el Capital de las compañías debe estar representado en dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el valor de las acciones debe expresarse así mismo en dólares, resolviendo que por cada veinticinco acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una que posea un accionista, se le entregue una acción del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; de tal forma que: la señora Alexandra Vitalli Vda. de Spivak tendrá 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; quedando aprobado de esta forma el Primer Punto del Orden del Día.

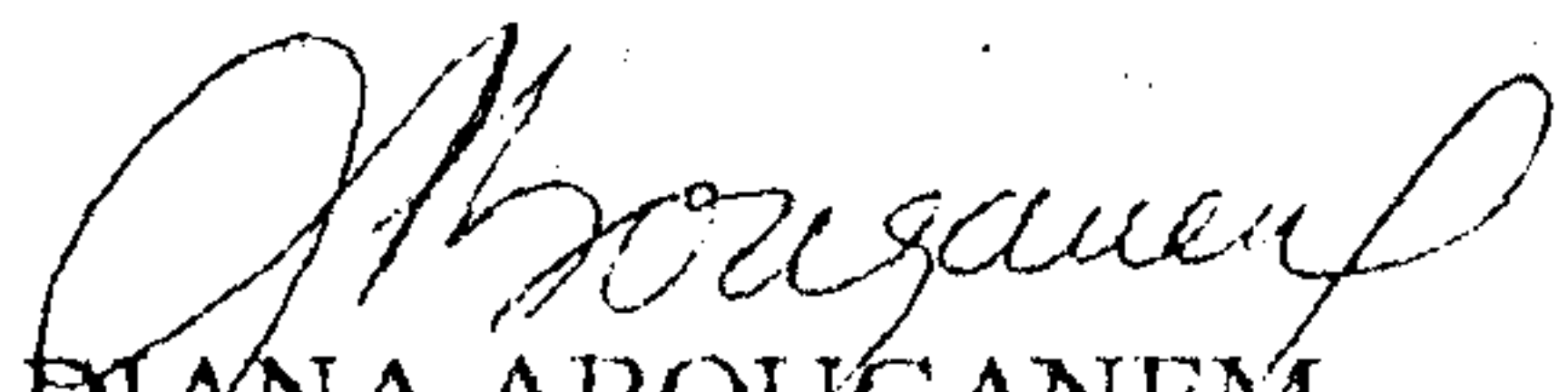
Se entra a tratar el Segundo Punto del Orden del Día, para lo cual toma la palabra la Presidente de la Junta, para manifestar que de acuerdo a las últimas reformas de la Ley de Compañías, y al movimiento financiero de la empresa, determinan que es necesario aumentar el capital social de la misma, para lo cual propone hacer un aumento de VEINTE MILLONES DE SUCRES, que dolarizándolos equivale a

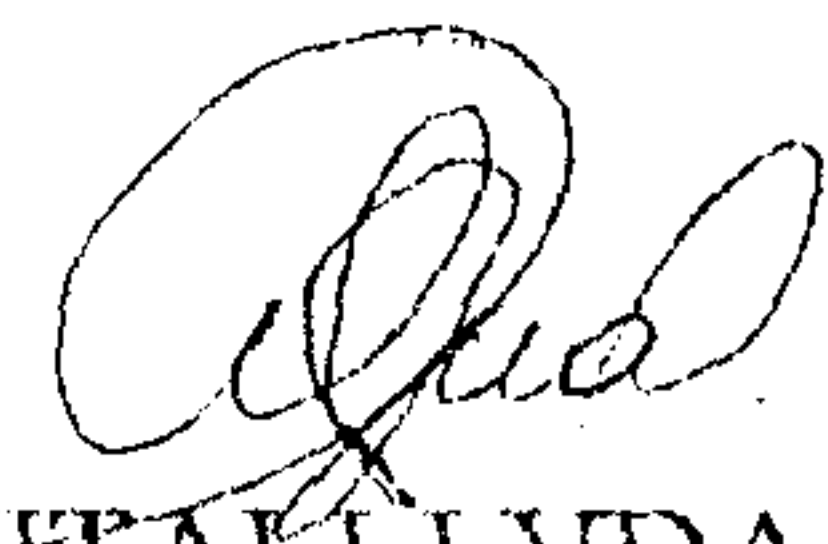


OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, los mismos que sumados al capital actual CINCO MILLONES DE SUCRES, que dolarizados equivaldrían a DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital con el que la Compañía girará será de UN MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y en caso de aprobarse esta moción, habría que reformar los artículos referente al capital, y continúa exponiendo los demás puntos del Orden del Día, para luego de varias deliberaciones resolver:

- a) Aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas, las mismas que serán integralmente suscritas y pagadas en un 25% en numerario por la señora Alexandra Vitalli Vda. De Spivak.
- b) Como consecuencia del Aumento de Capital, se reforman los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, CAPITAL QUE PODRA SER AUMENTADO POR RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS"; y, "ARTICULO SEXTO.- LAS ACCIONES ESTARAN NUMERADAS DE LA CERO CERO UNA A LA OCHOCIENTOS Y SERAN FIRMADAS POR LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA".
- c) Autorizar a la Gerente General de la Compañía, para que en su calidad de Representante legal de la misma, otorgue la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y proceda a dar cumplimiento a las solemnidades legales para su perfeccionamiento.

En virtud de que han sido resueltos todos los puntos del Orden del Día, la secretaria pide un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión el acta fue leída y aprobada sin modificación, siendo las 13:30, horas en que se levantó la sesión de la cual firman en unidad de acto.-


DIANA ABOUGANEM
Presidente de la Junta.-

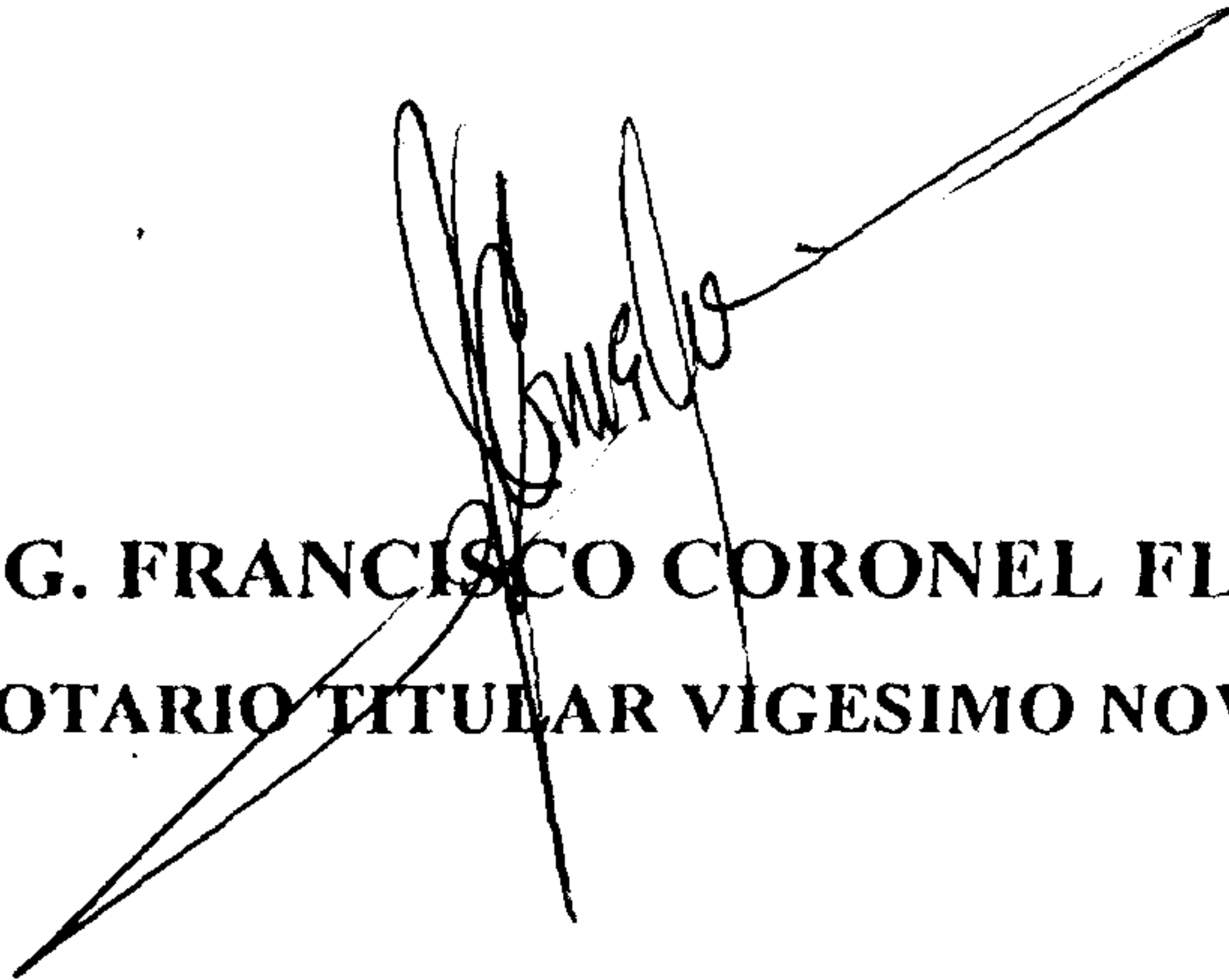

ALEXANDRA VITALLI VDA. DE SPIVAK
Gerente General - Secretaria

Certifico que la presente Acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía.-


ALEXANDRA VITALLI VDA. DE SPIVAK.
Gerente General - Secretaria.-

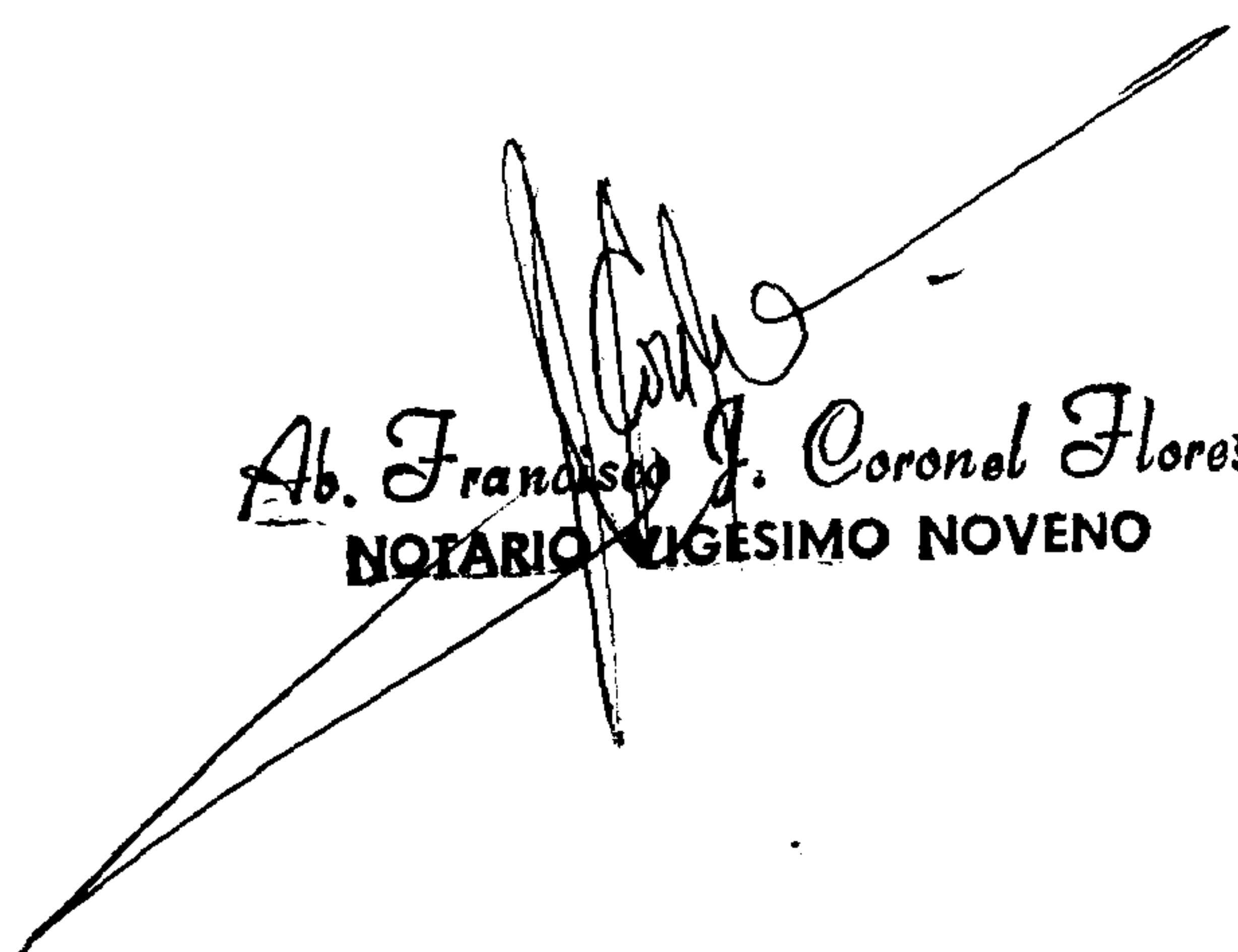

ALEXANDRA VITALLI VDA. DE SPIVAK
COMPAÑIA BENANTI S.A.
RUC. 0991176950001
CED. CIUD. No. 0907854814




ABG. FRANCISCO CORONEL FLORES
NOTARIO TITULAR VIGESIMO NOVENO

Se Otorgó-
ante mí en fe de ellos confiero esta TERCERA COPIA, de la Escritura de
Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la Compañía Benanti s.a., que
la Sello rubrico y firmo en la Ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días
del mes de Octubre del año Dos Mil.-Doy Fe.-




Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

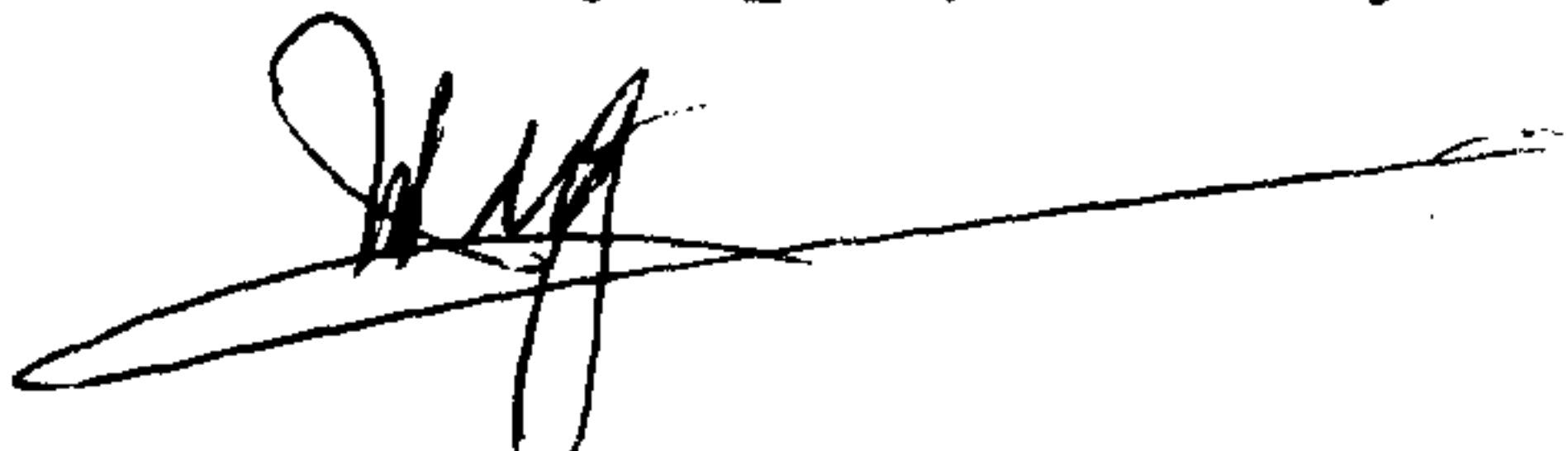
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del veinte de Octubre del dos mil, tomé nota de la resolución número 01-G-IJ-0008644, emitida - por el Señor Ottón Morán Ramírez, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil; por la que se aprueba la Conversión - del capital, el aumento del capital suscrito y la reforma - del estatuto de la Compañía BENANTI S.A..- Doy FÉ.-
Guayaquil, 11 de Enero del 2001.



[Handwritten signature]
Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-IJ-0008644, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil, el veinte y nueve de Diciembre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene la CONVERSION DEL CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía BENANTI S.A, de fojas 1.880 a 1.886, Número 287 del Registro Mercantil-Industrial y anotada bajo el número 1.987 del Repertorio.- **2.-** Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura, **3.-** Certifico: en esta fecha, se efectuó una anotación del contenido de esta Escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y dos de Enero del dos mil uno.-


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**



f. BRR
Trámite N° 63777